Núm. 148. *Miércoles 11 de Diciembre de 1918* *10 cents. de pta*

FRANQUEO CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.

El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones «Boletines» se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

SE PUBLICA
LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria........	Tres meses...........	1 25	Pesetas
	Seis	2 50	»
	Un año...............	5	»
Fuera de la capital.	Tres meses...........	1 50	»
	Seis	3	»
	Un año...............	6	»

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.) S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA

Contaduría.—Mes de Noviembre de 1918.

Distribución de fondos por Capítulos, formada en cumplimiento de la Regla segunda de la Real orden de 31 de Marzo de 1886, para satisfacer las obligaciones del Presupuesto en el referido mes.

Capítulos	CONCEPTOS	Pesetas.
1.°	Administración provincial......	4349 50
2.°	Servicios generales............	787 50
3.°	Obras obligatorias.............	313 95
4.°	Cargas.........................	306 31
5.°	Instrucción pública............	6921 90
6.°	Beneficencia...................	21259 99
7.°	Corrección pública.............	1355 08
8.°	Imprevistos....................	291 66
12	Otros gastos...................	995 07
	Total.........	36580 96

Soria 29 de Octubre de 1918.—El Contador, Vicente de Pereda.—V.° B.°—El Presiden interino, S. Morales.—Comisión provincial 30 de Octubre de 1918.—Aprobada.—El Vicepresidente, Tovar.—El Secretario, J. Cacho.—Es copia.—El Vicepresidente, Telesforo Tovar.

COMISION PROVINCIAL DE SORIA.

Segunda quincena de Octubre de 1918.

Estado quincenal del movimiento de asilados en los establecimientos benéficos de esta provincia.

	Existentes en el último estado....	Ingresos en la quincena........	Salidas por fallecidos..........	Salidas por curados..........	Existentes el día 1.° del actual......
Hospital de Soria......	53	20	8	9	56
Id. del Burgo......	19	8	1	4	22
Id. de Agreda.....	10	6	1	3	12

Hospicio de Soria.	Acogidos...	Expósitos...	En lactancia.	Total......
Existentes en 15 de Octubre...	90	77	120	287
Ingresos durante la expresada quincena...	2	»	1	3
	92	77	121	290
Bajas en igual periodo.......	1	»	1	2
Existentes en 1.° del actual...	91	77	120	288
Hospicio del Burgo.				
Existentes en 15 de Octubre...	98	97	72	267
Ingresos durante la expresada quincena..............	»	»	7	7
	98	97	79	274
Bajas en igual periodo.......	2	»	5	7
Existentes en 1.° del corriente..	96	97	74	267

Soria 6 de Noviembre de 1918.—El Vicepresidente, Telesforo Tovar.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

Secretaría de Gobierno.

(Continuación.)

Listas expresivas de los nombres de los Adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de Soria y del número de orden que á cada uno de aquéllos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo á lo que preceptua la regla 2.ª del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el año de 1919.

Partido del Burgo de Osma.

Burgo de Osma.—1 Manuel de Miguel Garcia; 2 Celedonio Abad Gomez; 3 Doroteo Martin Hernando; 4 Anastasio Garcia Rodrigo; 5 Vicente Balsa Soria; 6 Antonino Poza y Poza; 7 Pablo Hernando Soria; 8 Sixto Navas Molina; 9 Ramón Catalina Arranz; 10 Ricardo Hernando Bel; 11 Vicente Aparicio Agreda, y 12 Emilio Marco de la Villa.

Alcoba de la Torre.—1 Plácido Perdiguero Muñecas; 2 Francisco Moreno Romero; 3 Benito Peñalba Aguilera; 4 Gorgonio Moreno Sanz; 5 Román Cecilia Cardenal, y 6 Eduardo Martinez Expósito.

Alcozar.—1 Melquiades Romero Aparicio; 2 Mariano del Amo Rejas; 3 Mariano Morales Aparicio; 4 Fausto Aparicio de Blas; 5 Gervasio Pastor Torre, y 6 Felipe de Blas Alonso.

Alcubilla de Avellaneda.—1 Esteban Pascual Peñalba; 2 Julián Peñalba Perdiguero; 3 Basilio Santa Maria Mateo; 4 Saturnino Medel Cecilia; 5 Simón Maria Pascual, y 6 Pedro Peñalba Lopez.

Alcubilla del Marques.—1 Guillermo Aldea Ruiz; 2 Santiago Lopez Rubio; 3 Jacinto Aldea Delgado; 4 Hermenegildo Lopez Muñoz; 5 Caprasio Aldea Ruiz, y 6 Evaristo Romero Aldea.

Aldea de San Esteban.—1 Pedro Peñalba Molinero; 2 Francisco Molinero Olmos; 3 Gregorio Heras Molinero; 4 Pedro Sotillo Martin; 5 Lucio Peñalba Andres, y 6 Segundo Hernando Crespo.

Atauta.—1 Francisco Rubio Hernando; 2 Antonio Molinero Hernando; 3 Cipriano Fresno Rubio; 4 Pedro Hernando Montejo; 5 Vicente Rubio Perez, y 6 Mariano Perez Ortiz.

Aylagas.—1 Juan Escribano Aylagas; 2 Juan Miguel Molinero; 3 Martin Miguel Garcia; 4 Damian Escribano Poza; 5 Martin Poza Escribano, y 6 Francisco Poza Marina.

Berzosa.—1 Antonio Torre Carro; 2 Casimiro Carro Gomez; 3 Felix Hernando Carro; 4 Juan Gomez Carro; 5 Antonio Arranz Chamarro, y 6 Jose Carro Blanco.

Bocigas de Perales.—1 Fidel Zayas Redondo; 2 Francisco Contreras Cuerpo; 3 Juan Marcos Sastre; 4 Alejandro Redondo Cuerpo; 5 Alejandro Cuerpo Sanz, y 6 Pedro Perez Cuerpo.

Boos.—1 Gabino de Toro Mencia; 2 Isidro Ramon Garcia; 3 Pablo de Pablo Nafria; 4 Victor Ortega Medina; 5 Celestino Romero Martinez, y 6 Isidoro de Diego Lopez.

Caracena.—1 Felipe Santuy Gonzalo; 2 Santiago Pedro Fresno; 3 Bonifacio Gañan Izquierdo; 4 Saturnino Santuy Martin; 5 Pedro Ransanz Sanz, y 6 Juan Andres Olalla.

Carrascosa de Abajo.—1 Pablo Lázaro Arribas; 2 Martin Sanz Crespo; 3 Luis Mozas Gar-

cia; 4 Leoncio Crespo Sanz, 5 Antonino de Pedro Crespo, y 6 Santiago Sauz Peñas.

Carrascosa de Arriba.—1 Francisco Yagüe Garcia; 2 Pedro Campanario Cardenal; 3 Matias Crespo Sotillos; 4 Eleuterio Yagüe Puente; 5 Juan Andres Campanario, y 6 Ciriaco Ayuso Lopez.

Casarejos.—1 Anastasio Miguel Ruperez; 2 Pascual Ruperez Ortego; 3 Cipriano Nicolas Lopez; 4 Valentin Gorostiza Ortego; 5 Luis Miguel Benito, y 6 Teófilo Miguel Lopez.

Castillejo de Robledo.—1 Pedro Pinto Sanz; 2 Pedro Cornejo Hernando; 3 Victor Cuesta Bartolome; 4 Demetrio Hernanperez del Amo; 5 Luis Martin Bartolome, y 6 Carlos Martin Martin.

Cuevas de Ayllón.—1 Francisco Morena Garcia; 2 Angel Morenas Sanz; 3 Raimundo Torres Morena; 4 Angel Lopez Cubillo; 5 Isidoro Sanz Narro, y 6 Gregorio Carrascosa de Diego.

Espeja de San Marcelino.—1 Mateo Puente Cámara; 2 Faustino Llorente Gil; 3 Enrique Esteban Briongos; 4 Cipriano Moreno Lagunas; 5 Abudencio Ortega Esteban, y 6 Leandro Peñaranda Cámara.

Espejon.—1 Roman Garcia de Juan; 2 Andrés Garcia Garcia; 3 Lucio de Miguel Garcia; 4 Santiago Cámara Garcia; 5 Galo Rubio Gomez, y 6 Julián Garcia Alonso.

Fresno de Caracena.—1 Crescencio Lagunas Crespo; 2 Manuel Crespo Crespo; 3 Anselmo Perez Pascual; 4 Lucio Arribas Garcia; 5 Federico Fresno Pascual, y 6 Aniceto Montejo Castro.

Fuentearmegil.—1 Saturnino Flores Antón; 2 Francisco Aguilera Romero; 3 Baltasar Ortega Cabrerizo; 4 Dionisio Lucas Izquierdo; 5 Filomeno Lacal Lucas, y 6 Ruperto Lagunas Carazo.

Fuentecambrón.—1 Segundo Vicente Crespo; 2 Cipriano Crespo Sotillos; 3 Jenaro Peñalba Ligos; 4 Felix Crespo Rincon; 5 Bonifacio Garcia Crespo, y 6 Santiago del Val Delgado

Fuentecantales.—1 Antonio Garcia Barrio; 2 Cipriano Delgado Ortego; 3 Esteban Muñoz Poza; 4 Julián Berzosa Berzosa; 5 Silvestre Garcia Aylagas, y 6 Manuel Aylagas Aylagas.

Gormaz.—1 Tiburcio Cristobal Palomar; 2 Bruno Berlanga Esteban; 3 Santiago Fresno Pascual; 4 Telesforo Iñigo Muñoz; 5 Anselmo Pascual Palomar, y 6 Diego Minguez Aparicio.

Herrera de Soria.—1 Angel la Orden Arche; 2 Florentino Moreno Moreno; 3 Anastasio Moreno Gil; 4 Roman Martin Miguel; 5 Juan Moreno Gomez, y 6 Teodoro Berzosa Moreno.

Hoz de Abajo.—1 Serafin Lozano Puente; 2 Manuel Felipe Moraga; 3 Andrés Antón Lozano; 4 Santiago Cardenal Serna; 5 Eusebio Ortego Mozas, y 6 Pablo Mozas Garcia.

Hoz de Arriba.—1 Florencio Yagüe Puente; 2 Felipe Garcia Puente; 3 Ruperto Alcoceba Ortego; 4 Eusebio Orihuel Cubillo; 5 Lucio Campanario Sotillos, y 6 Placido Mozas Gonzalo.

Ines.—1 Julian Garcia Crespo; 2 Guillermo Pascual Macarron; 3 Enrique Crespo Montejo; 4 Tomás Chicharro Montejo; 5 Baltasar Herrero Pascual, y 6 Eugenio Peña Garcia.

Langa de Duero.—1 Juan Pastor Santos; 2 Leoncio de Vicente Santos; 3 Andrés Ramperez Ortiz; 4 Joaquin Redondo Redondo; 5 Juan Santos Roblegordo, y 6 Juan de Blas Garcia.

Liceras.—1 Juan Bravo y Bravo; 2 Toribio Minguez de Pablo; 3 Manuel Arribas Gaitero; 4 Blas Montejo Sanz; 5 Santiago Sanz Montero, y 6 Ladislao Montero Vicente.

Lodares de Osma.—1 Juan Frias Vallejo; 2 Cecilio Portugal Frias; 3 Felipe Muñoz Martinez; 4 Pedro Rodrigo Manrique; 5 Hilario Carazo Cuenca, y 6 José Manrique Lopez.

Losana.—1 Tiburcio Terrer Pascual; 2 Adrián Pascual Cardenal; 3 Simón Andrés Terrer; 4 Vicente de Mingo Capilla, y 5 Cipriano Andrés Terrer.

Madruédano.—1 Felix Iñigo Capilla; 2 Hilario Benito Gomez; 3 Luis Berrojo Lafuente; 4 Mateo Mingueza Lopez; 5 Santiago Benito Mingueza, y 6 Faustino de Castro Marcos.

Matanza de Soria.—1 Alejandro Ortiz Carazo; 2 Bruno Chamaro Aguilera; 3 Zenon Aguilera Cabrerizo; 4 Valeriano Aguilera Navas; 5 Mariano Chamarro de Pablo, y 6 Teofenes Carazo Arranz.

Miño de San Esteban.—1 Manuel Peñalba Sanz; 2 Lucio Peñalba Rincon; 3 Pedro García Sancha; 4 Felix Onrrubia Rincon; 5 Eugenio Olmos Puente, y 6 Hilario Olmos Lopez.

Modamio.—1 Manuel Mozas Bravo; 2 Basilio Mozas del Amo; 3 Teodoro Mozas Muñoz; 4 Gil Garcia Molina; 5 Eugenio Ayuso Ayuso, y 6 Mariano Mozas Mozas.

Montejo de Liceras.—1 Lorenzo de Pablo y Pablo; 2 Mateo Garcia Miguel; 3 Agustin Minguez de Pablo; 4 Gregorio Lázaro Gonzalo; 5 Calixto Garcia de Pablo, y 6 Gregorio Montero Montero.

Morcuera.—1 Anselmo Crespo y Crespo; 2 Juan Palomar Gomez; 3 Luciano Gomez Rojo; 4 Agapito Montejo Crespo; 5 Bruno Palomar Palomar, y 6 Ciriaco Palomar Crespo.

Muriel de la Fuente.—1 Eleuterio Sanz Lázaro; 2 Mariano Gonzalo Isla; 3 Alejandro Anton Hernandez; 4 Hermogenes Anton Delgado; 5 Evaristo Ortego Andres, y 6 Juan Gomez Boillos.

Muriel Viejo.—1 Celedonio Marina Muñoz; 2 Agapito Perez Barrio; 3 Silverio Marina Cabrejas; 4 José Miguel Marina; 5 Aquilino Andres Aylagas, y 6 Lorenzo Alonso Ortego.

Nafria de Ucero.—1 Tiburcio Garcia Viñarás; 2 Angel Almazan Delicado; 3 Hermenegildo Cámara Encabo; 4 Francisco Pascual Rodrigo; 5 Vicente Almazan Pascual, y 6 Juan Casado Carro.

Navaleno.—1 Miguel Garcia Gonzalez; 2 Leonardo Alonso Berzosa; 3 Teodoro Andres Yagüe; 4 Pablo Sanz Tejedor; 5 Antonio Encabo Mediavilla, y 6 Pedro Andres Alvina.

Nograles.—1 Bruno Andres Hernando; 2 Ricardo Arribas Mingueza; 3 Pascual Alcoceba Higes; 4 Gumersindo Higes Castillo; 5 Joaquin Higes Mingueza, y 6 Luis Marcos Andres.

Noviales.—1 Gil Martin Bahon; 2 Pascual Sanz Crespo; 3 Ignacio Martinez Arranz; 4 Juan Bahon Rodrigo; 5 Pablo Crespo Marin, y 6 Julian Ramirez Crespo.

Olmillos.—1 Felipe Macarron Montejo; 2 León de Blas Torre; 3 Alejo Gil Gil; 4 Santos Barral Garcia; 5 Antonino Chicharro Andres, y 6 Cipriano Gil Palomar.

Osma.—1 Nicolas Marina Arranz; 2 Vicente Marina de Blas; 3 Esteban de Miguel Andaluz; 4 Vicente Lorenzo Andaluz; 5 Ignacio Andaluz Larren, y 6 Norberto Marina Modamio.

Peñalba de San Esteban.—1 Lucio Bocigas Aguilera; 2 Victor Sotillos Sanz; 3 Dionisio Hernando Sebastian; 4 Pablo Bocigas Monge; 5 Angel Maeso Miguel, y 6 Emiliano Delgado Cristobal.

Perera (la).—1 Pedro Gonzalo Mingueza; 2 Raimundo Lázaro Benito; 3 Manuel Castillo Benito; 4 Pascual de Pedro de Pedro; 5 Nicolas Capilla Benito, y 6 Narciso Bravo Campanario.

Piquera de San Esteban.—1 Victoriano Crespo Alonso; 2 Agapito Hernando Fernandez; 3 Isidro Hernandez Palomar; 4 Bernardo Ruperez Vicente; 5 Fructuoso Martinez Crespo, y 6 Isidoro Rincon Carro.

Quintanas de Gormaz.—1 Nicolas Medina Gasanz; 2 Hipolito Alcoceba Aza; 3 Juan Alvarez Corredor; 4 Manuel Minguez Alvarez; 5 Urbano Alvarez Sacristan, y 6 Francisco Anton Pascual.

Quintanas Rubias de Abajo.—1 Vicente Fresno Garcia; 2 Vicente Palomar Perez; 3 Luis Fresno Palomar; 4 Clemente Pancorbo Martinez; 5 Calixto Navas Fresno, y 6 Saturnino Nuñez Perez.

Quintanas Rubias de Arriba.—1 Casimiro Fresno Martinez; 2 Isidoro Crespo Palomar; 3 Mariano Fresno Macarron; 4 José Perez Fresno; 5 Juan Fresno Palomar, y 6 Andres Crespo Navas.

Quintanilla de Tres Barrios.—1 Simon Hernando Cabrerizo; 2 Francisco Gomez Camarero; 3 Luis Garcia Gañan; 4 José Sanz Lafuente; 5 Pedro Lafuente Gomez, y 6 Anselmo Lafuente Garcia.

Recuerda.—1 Policarpo Muñoz Barrio; 2 Candido Anton Andres; 3 Policarpo Muñoz Barrio; 4 Roman Pascual Hernando; 5 Agapito Gasanz Zayas, y 6 Julian Alcoceba Pascual.

Rejas de San Esteban.—1 Eugenio Simal Arranz; 2 Esteban Romero Alonso; 3 Valentin Cervero Alonso; 4 Lázaro Cervero Juez; 5 Francisco Valle Pascual, y 6 Antonio Alonso Lopez.

Retortillo de Soria.—1 Francisco de Castro Sancho; 2 Manuel Garcia Ayuso; 3 Justo Ayuso Ayuso; 4 Juan Mingueza Marcos; 5 Andrés Ortega Olmedilla, y 6 Juan Arribas Muñoz.

San Esteban de Gormaz.—1 Calixto Arranz Bahon; 2 Pedro Delgado Parra; 3 Felipe Bocos Aguilera; 4 Santiago Serrano Esteban; 5 Santiago Cabeza Romero, y 6 Julio Miranda Carro.

San Leonardo.—1 Benito Ruperez Alonso; 2 Victoriano Huerta Aparicio; 3 Juan Garcia Peña; 4 Miguel Peña Ruperez; 5 Damaso Diez Martinez, y 6 Pedro de Miguel Ruperez.

Santa Maria de las Hoyas.—1 Baltasar de Miguel Alonso; 2 Julian de Pablo Gomez; 3 Casimiro Alvarez Zayuelas; 4 Florentino Modamio Moncalvillo; 5 Basilio Oteo Costalago, y 6 Felipe Oteo Alonso.

Sauquillo de Paredes.—1 León Hernando Arribas; 2 Isidro Garcia Garcia; 3 Gregorio Garcia Marcos; 4 Fidel Antón Medina; 5 Isidro Alcoceba Rangil, y 6 Enrique Latorre de Pedro.

Soto de San Esteban.—1 José Redondo Miguel; 2 Juan Pascual Sanz; 3 Gregorio Puente Palomar; 4 Bernardino Heras Leal; 5 Galo Puente Hernando, y 6 Antolin Molinero Molinero.

Talveila.—1 Juan Cabrejas Barrio; 2 Pedro Andrés Delgado; 3 Estanislao Andrés Gonzalez; 4 Maximiliano Andrés Barrio; 5 Tomas Torroba Aylagas, y 6 Victoriano Molinero Barrio.

Tarancueña.—1 Tomas Antón Ayuso; 2 José Garcia Morena; 3 Francisco Puente Terrer; 4 Gregorio Garcia André; 5 Inocente Andrés Hernando, y 6 Juan José Campanario Terrer.

Torralba del Burgo.—1 Sinforoso Romero Frias; 2 Zoilo Frias Cecilia; 3 Hipólito Gonzalo Frias; 4 Cipriano Frias Hernandez; 5 Gregorio Ortego Gonzalo, y 6 Lorenzo Frias Gonzalo.

Torremocha.—1 Doroteo Montejo Crespo; 2 Severiano Peñalba Benito; 3 Crescencio Sotillos del Cura; 4 Buenaventura Narro Martinez; 5 Pedro Montejo Narro, y 6 Bartolomé Martinez Martinez.

Ucero.—1 Felipe Andrés Moreno; 2 Mel-

quiades Poza Poza; 3 Enrique Gomez Aylagas; 4 Francisco Miguel Gonzalo; 5 Santos Rodrigo Mateo, y 6 Julian Valle Muñoz.

Vadillo.—1 Segundo Rejas Herrero; 2 Hilario Martin Benito; 3 Victoriano Ayuso Peña; 4 Pablo Berzosa Perez; 5 Hilario Barrio Perez, y 6 Dionisio Berzosa Perez.

Valdanzo.—1 Juan del Val Hinojar; 2 Benito Arribas Ponce; 3 Justo Mateo Hinojar, 4 Mateo Arribas Leal; 5 Alejandro Hinojar Peñalba, y 6 Jesús Arribas Leal.

Valdemaluque.—1 Roman Carro Pascual; 2 Abdón Izquierdo Garcia; 3 Pedro Poza Aylagas; 4 Anastasio Martin Romero; 5 Cándido Poza y Poza, y 6 Ramón Ortega Esteban.

Valdenarros.—1 Felipe Gañan Sancho; 2 Elias Tapia Gregorio; 3 Juan de Gregorio Fernandez; 4 Pedro Romero Ransanz; 5 Tomas Gomez Zayas, y 6 Felix Vallejo Blanco.

Valdenebro.—1 Ricardo Hidalgo Garcia; 2 Tiburcio Manrique Jimenez; 3 Domingo Jimenez de Pablo; 4 Juan Nafria Medina; 5 Claudio Muñoz Lope, y 6 Miguel Hernando Andrés.

Valderromán.—1 Marcelo Benito Andrés; 2 Francisco Andrés Barrio; 3 León de Diego Sotillos; 4 José Benito Alonso; 5 Eugenio Garcia Benito, y 6 Victor Romano Lázaro.

Valvenedizo.—1 Bernardino Chicharro Garcia; 2 Bernardino Muñoz Chicharro; 3 Florentino Martin Ricote; 4 Práxedes Olalla Garcia; 5 Pedro Arribas Terrer, y 6 Florentino Mingueza Garcia.

Velilla de San Esteban.—1 Constantino Hernando Alcalde; 2 Timoteo Andrés Rincón; 3 Fermin Heras Hernando; 4 Anselmo Andrés Alonso; 5 Ramón Hernando Molinero, y 6 Eustasio Andrés Gil.

Vilde.—1 Florentino Castillo Cecilia; 2 Dionisio Alcoceba la Llana; 3 Cecilio Gutierrez Andres; 4 Andres Ocon Gil; 5 Savino Andres Garcia, y 6 Bernardino Alcoceba Angulo.

Villálvaro.—1 Eleuterio Lucas Romero; 2 Lucas Romero Santa Maria; 3 Tomas Vicente Romero; 4 Francisco Romero Lagunas; 5 Celestino Lucas Romero, y 6 Pedro Lucas Romero.

Villanueva de Gormaz.—1 Mariano Castillo Perez; 2 Rosendo Alcoceba Arribas; 3 Angel Garcia Gonzalo; 4 Julian Calvo Alcoceba; 5 Froilan Gregorio Perez, y 6 Felipe Crespo Montejo.

Zayas de Torre.—1 Clemente Redondo Lopez; 2 Juan Gutierrez Heras; 3 Leoncio Herrero Ayuso; 4 Bernardino Gutierrez Viton; 5 Calixto Muñecas Cabeza, y 6 Aquilino Rocha Gutierrez.

Partido de Medinaceli.

Aguaviva.—1 Gregorio Sevilla Machin; 2 Serafin Ballano Perez; 3 Manuel Sancho Lopez; 4 Tomas Bartolome Anguita; 5 Miguel Garcia Gil, y 6 Cayo Pascual Lopez.

Aguilar de Montuenga.—1 Luciano Bartolome Huerta; 2 Justo Benito Menes; 3 Cecilio Esteban Ontin; 4 Martin Rodriguez Menes; 5 Anacleto Legido Rodriguez, y 6 Francisco Rodriguez de Miguel.

Almaluez.—1 Julian de Martin Ballano; 2 Emeterio Marco Martinez; 3 Jerónimo Chércoles Sevilla; 4 Gaspar Pascual Sevilla; 5 Balbino Monton Sevilla, y 6 Victoriano Ruiz Lorrio.

Alpanseque.—1 Pedro Hernando Berlanga; 2 Rufino Sienes Hernando; 3 Lino Hernando Sienes; 4 Juan Ortega Garbajosa; 5 Toribio Hernando Rangil, y 6 Daniel Hernando Hernando.

Alcubilla de las Peñas.—1 Jose Maria Bordejé Garcia; 2 Remigio Anton de Mingo; 3 Carlos Anton Castillo; 4 Hilarion Gonzalo Blocona; 5 Juan Negredo Dolado, y 6 Bernardo Casado Carrascosa.

Ambrona.—1 Marcelino Bueno Fernandez; 2 Domingo Tundidor Lozano; 3 Gregorio Anton Sancho; 4 Lucas Ocen Olmeda; 5 Mariano Riosalido Alonso, y 6 Gregorio Garcia Riosalido.

Arcos de Jalón.—1 Alejandro Roldan Molino; 2 Bienvenido del Molino Laguna; 3 Daniel Monton Taroda; 4 Jose Miranda Rodrigálvarez; 5 Pedro Camacho Aguilar, y 6 Victoriano Tarodo Montuenga.

Baraona.—1 Francisco Ranz Pascual; 2 Ildefonso Negredo Bartolome; 3 Jenaro Olmo Gomez; 4 Timoteo Barca Bartolome; 5 Eugenio Casado Pastora, y 6 Castó Paredes Ortega.

Barcones.—1 Juan Moreno Lozano; 2 Jose Cercadillo Gutierrez; 3 Julian de la Vega Sacristana; 4 Joaquin Botija Hergueta; 5 Florentino Botija Nicolas, y 6 Tomas Nicolas Casado.

Beltejar.—1 Leonardo Fernandez Cosin; 2 Marcelo Blocona Navalpotro; 3 Justo de Francisco Castaño; 4 Patricio Gallego Nájera; 5 Manuel Regaño Archilla, y 6 León Gallego Machin.

Benamira.—1 Simón Yagüe Peregrina; 2 Juan Garcia Andrés; 3 Felix Palacios Andrés; 4 Ignacio Ballano Tirado; 5 Fructuoso Merodio Barrero, y 6 Román García Puente.

Blocona.—1 Urbano Hernangil Blocona; 2 Teochiste Utrilla Cacho; 3 Florencio Gascón Fernandez; 4 Faustino Escalada Marco; 5 Luis Regaño Blocona, y 6 Ramón Golvano Utrilla.

Conquezuela.—1 Mauricio Castaño Alonso; 2 Mariano Navalpotro Hernando; 3 Cándido Castaño Utande; 4 Marcelo Gonzalo Yubero; 5 Francisco Castaño Gonzalo, y 6 Angel Castaño Castaño.

Chaorna.—1 Pablo Huerta Casado; 2 Felipe Huerta Bartolomé; 3 Ciriaco García Martinez; 4 Marcelino Huerta Huerta; 5 Joaquin Huerta Casado, y 6 Saturnino Aguilar Garcia.

Esteras de Medina.—1 Máximo Dupré Gil; 2 Pio del Amo Gutierrez; 3 Juan Sobrino Pascual; 4 Luis de la Peña Lozano; 5 Paulino Atance Peña, y 6 Justo Tejedor Vela.

Fuencaliente de Medina.—1 José Lario Blanco; 2 Cándido García Vazquez; 3 Máximo Garrido Juarranz; 4 Martin Martinez Valtueña; 5 Victoriano Lario Lario, y 6 Mariano Atance Casado.

Iruecha.—1 Tomás Tejedor Ibañez; 2 Lucio Bartolomé Cortés; 3 Leoncio Bartolomé Bartolomé; 4 Pascual Mazo de Mingo; 5 Atanasio Ibañez Larena, y 6 Bonifacio Cortés Guillen.

Judes.—Saturio Martinez Huerta; 2 Nicasio Sarmiento Martinez; 3 Patricio Tejedor Deza; 4 Alejandro García Legido; 5 Alberto Sarmiento Mazo, y 6 Juan Pablo Bayo Gutierrez.

Laina.—1 Nicolás Abad Herguido; 2 Demetrio Lázaro Abad; 3 Martin de Mingo Atance; 4 Félix Casado Tirado; 5 Manuel de Mingo de Mingo, y 6 Casto Lozano García.

Marazovel.—1 Clemente de Mingo Gonzalo; 2 Mariano Paredes Miguel; 3 Mariano Ortega Delgado; 4 Julian Delgado Miguel; 5 Calixto Torre Lopez, y 6 Aurelio Ortega Miguel.

Medinaceli.—1 Juan Capote Rodriguez; 2 Tomás Riosalido Medina; 3 Victor Miranda Garcia; 4 Domingo de Miguel Miranda; 5 Marcos Riosalido Medina; 6 Felix Morón Larena; 7 Victoriano Alonso Garcia; 8 Mariano Cuadrón de Mingo; 9 Felix Aguilar Alonso; 10 Juan Pascual Aguado; 11 German Sanchez Soriano, y 12 Isabelino Alonso de Miguel.

Mezquetillas.—1 Juan de Vicente Ortega; 2 Hipólito Riosalido Dolado; 3 Policarpo Riosalido Ortega; 4 Lucio Mateo Hernangil; 5 Anselmo de Francisco Casado, y 6 Josquin Ortega Dolado.

Miño de Medina.—1 Manuel Minguez Lozano; 2 Florencio Perez Lopez; 3 Valero Requeno Morcillo; 4 Juan Marcos Requeno; 5 Lorenzo Dolado Tundidor, y 6 José Garcia Garcia.

Montuenga de Soria.—1 Emilio Sampedrano Urroca; 2 Cayetano Lozano Rodriguez; 3 Emilio Algora Bodega; 4 Leonardo Sanz Velamazan; 5 Nicolás Perez Hoz, y 6 Dámaso Gordo Rodriguez.

Pinilla del Olmo.—1 Silvestre Dolado Perez; 2 Pedro Negredo del Olmo; 3 Narciso Bartolomé Lázaro; 4 Mariano Negredo Pastora; 5 Pedro Ortega Bartolomé, y 6 Sebastian Negredo Bartolomé.

Radona.—1 Plácido Ballano del Río; 2 Teodoro Regaño Morcillo; 3 Frutos Gonzalo Utrilla; 4 Juan Blanco Golvano; 5 Pedro Regaño de Francisco, y 6 Santiago Regaño Cosin.

Romanillos de Medina.—1 Adrián Caballero Machin; 2 Dionisio Bartolome Garrido; 3 Felipe Botija Momblona; 4 Juan Caballero Machin; 5 Francisco Caballero Pascual, y 6 Victor Dolado Bartolomé.

Sagides.—1 Dionisio Casado y Casado; 2 Baldomero Monge y Monge; 3 Indalecio Alonso Rodrigalvarez; 4 Joaquin Huerta Alonso; 5 Agustin Lozano Velez, y 6 Manuel Monge García.

Salinas de Medina.—1 Mariano Peregrina Cobeta; 2 Santiago Utrilla Anguita; 3 Miguel Heredia Utrilla; 4 Felix Cobeta Bueno, 5 Juan Heredia Fernandez, y 6 Gregorio Heredia Camacho.

Santa Maria de Huerta.—1 Enrique Dombón Gomez, 2 Daniel Aparicio Orvés; 3 Hermenegildo Bailón Zaza; 4 Juan Garijo Alonso; 5 Eleuterio Montón Urraca, y 6 Eusebio Valtueña Lacorte.

Somaén.—1 Laureano Esteban Martinez; 2 Manuel Ramón Garcia, 3 Matias Ibañez Casado; 4 Cecilio Bartolomé Heredia; 5 Perfecto Garcia Martinez, y 6 Miguel Pascual Martinez

Torrevicente.—1 Roman Medina Lopez; 2 Faustino Antón Rangil; 3 Jose Rodrigo Moreno; 4 Mariano Arriba Medina; 5 Mateo Palero Varas, y 6 Pedro Ortega Castro.

Utrilla.—1 Antonio Garijo Miguel; 2 Eusebio Rodrigálvarez Castillo; 3 Simón Esteban Nares; 4 Ciriaco Aguado Carretero; 5 Bonifacio Martin Lafuente, y 6 Hilario Carrascosa Utrilla.

Velilla de Medina.—1 Victoriano Camacho Gandul; 2 Miguel Camacho Carretero; 3 Ildefonso Recio Pascual; 4 Francisco Algora Torres; 5 Cipriano Rodrigálvarez Menoyo, y 6 Anastasio Ballano Ballano.

Yelo de Medina.—1 Luciano Valladares Archilla; 2 Francisco Blanco Morcillo; 3 Manuel Dolado Torrejón; 4 Agustin del Amo Gonzalo; 5 Santiago Fernandez Torrejón, y 6 Vicente Fernandez de Miguel.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la regla 3.ª y á los efectos de la 4.ª del citado artículo 11 de la ley de 5 de Agosto de 1907.

Burgos 28 de Noviembre de 1918.—El Secretario de gobierno, Severino Barros de Lis.

(Se continuará.)

Juzgados de primera instancia.

SORIA.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza á Bonifacio Jimenez Borja, de trein-

ta y un años, gitano ambulante, hijo de Valentín y de Rafaela, natural de Lieneres (Santander), estatura un metro quinientos ochenta milímetros, busto ochocientos cuarenta milímetros, pelo negro, barba rapada, para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Soria, á fin de notificarle el auto de procesamiento contra él recaído en sumario número cincuenta y dos, de mil novecientos doce, sobre hurto y uso de nombre supuesto, recibirle declaración indagatoria y otros extremos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

A la vez ruego y encargo á las autoridades y demás agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de indicado sugeto, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Soria cuatro de Diciembre de mil novecientos dieciocho.—El Juez de Instrucción, Leoncio Villacastín.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza á Victoriano Sánchez de Toledo y Astacho, de sesenta y dos años, hijo de Pablo y Angeles, natural de Sepúlveda (Segovia), soltero, Administrador que fué en Bilbao de Rentas Arrendadas de las provincias Vascongadas, como comprendido en el número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de emplazarle para ante la Superioridad en causa que se le sigue sobre defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

A la vez, ruego y encargo á las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Soria 6 de Diciembre de 1918.—El Juez de Instrucción, Leoncio Villacastín.

BURGO DE OSMA

D. César de Prado Ortega, Juez de instrucción de este partido,

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas en causa contra Julián Yagüe Hernando, sobre hurto, se sacan á la venta en pública subasta bajo el tipo de su tasación, los bienes que se describen á continuación; cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veinte de Diciembre próximo á las doce, previniéndose que no hay títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, y el proveerse de ellos será de cuenta del comprador; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que se sacan á la venta, y que para tomar parte en la subasta habrá que depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido precio y exhibir la cédula personal.

Bienes muebles que se subastan.

Un baul grande de pino, tasado en 10 pesetas.

Una arca grande de pino, en 12 id.

Otra id. más pequeña, en 8 id.

Dos taburetes de pino, en 1'50 id.

Una sartén de hierro, en 1'25 id.

Un cazo pequeño, en mal estado, en 0'50 id.

Inmuebles.

Una casa habitación sita en Casarejos y su calle de las Angustias; linda al Norte y Sur, calle; Este, arroyo del Val, y Oeste, Enrique Herrero, tasada en 1 250 pesetas.

Una tierra en la Lastrilla, de cabida de 12 celemines, equivalentes á 22 áreas 36 centiáreas; linda al Este, Petra Miguel; Sur, camino; Oeste, Francisco Miguel, y Norte, liego, en 150 pesetas.

Otra en el mismo sitio, de 4 celemines, ó sean 7 áreas 44 centiáreas; linda al Este, Sur, Oeste y Norte, liego, en 80 pesetas.

Otra en Valdepinarejo, de 6 celemines, ó sean 11 áreas 18 centiáreas; linda al Este, Juan Nicolás; Sur y Norte, liego, y Oeste, Mariano Antón, en 100 pesetas.

Otra en dicho sitio, de 4 celemines, ó sean 7 áreas 44 centiáreas; linda al Este, Juan Nicolás; Sur y Norte, cirate, y Oeste, Mariano Miguel Antón, en 80 pesetas.

La parte correspondiente á 99 pesetas 96 céntimos en un casillo de la calle de las Angustias, sin número; linda por derecha entrando, Francisco Contreras; izquierda, arroyo de la expresada calle, y espalda, el mismo arroyo, en 99'96 pesetas.

Una tierra en los Hiruelos, de 11 áreas 18 centiáreas; linda Norte y Oeste, liegos; Este, Tomás de Miguel, y Sur, Pedro Lopez, en 100 pesetas.

Otra en Tarcolalla, de 11 áreas 18 centiáreas; linda Este, Eulogio Peña; Oeste, Cayetano Benito; Norte y Sur, no consta, en 125 pesetas.

Otra en Fuentecillares, de 11 áreas 18 centiáreas; linda al Este, Felix Barrio; Oeste, Magin Terraza; Norte y Sur, no consta, en 125 pesetas.

Otra en las Pelillas, de 16 áreas 12 centiáreas; linda al Este, Francisco Miguel; Oeste, Pablo Ruperez; Norte y Sur, se ignora, en 130 pesetas.

Dado en Burgo de Osma á veinte de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—César de Prado.—D. S. O., E. Francisco Gardeta.

Juzgados municipales.

MARAZOVEL

D. Felipe Sienes Mingo, Juez municipal de este pueblo,

Hago saber: Que con el fin de hacer efectivas las deudas que aparecieron á la defunción de D. José Casado Pascual, fallecido abintestato, se sacan á pública subasta todos cuantos bienes aparecieron dejados por el mismo, los cuales aparecen en el expediente de abintestato formado por este Juzgado, los que se hallarán de manifiesto en la tablilla de costumbre de esta localidad, y que podran examinarlo los que deseen tomar parte en dicha subasta, que tendrá lugar en este Juzgado el día dos de Enero próximo, á las diez de su mañana.

Es condición indispensable que para tomar parte en dicha subasta, los postores han de cubrir las dos terceras partes del avalúo y depositar el diez por ciento del capital en la mesa del Juzgado.

Marazovel 1.° de Diciembre de 1918.—El Juez, Felipe Sienes.—P. S. M.—El Secretario, Angel Maqueda.

CEREZO DE MOHERNANDO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez municipal de esta villa, en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas por infracción de las vigentes disposiciones de Policía de ferrocarriles, se cita por medio de la presente á Pedro Andrés Barcones, soltero, de 29 años de edad, jornalero, natural de Brías (Soria), donde estuvo últimamente domiciliado, y hoy en ignorado paradero, para que el día veintiuno de Diciembre próximo y hora de las doce, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado sita en la casa consistorial de esta localidad, á responder de los cargos que le resultan como denunciado por hacer uso del aparato de alarma instalado en un coche de 3.ª del tren número 21 ascendente de Zaragoza á Madrid, en que viajaba la tarde del día veinte de Septiembre próximo pasado, y á presentar las pruebas que estime convenientes á su defensa; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio consiguiente, y su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Cerezo de Mohernando (Guadalajara), veintitres de Noviembre de mil novecientos dieciocho.—El Secretario, Manuel Olalla.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE SORIA

Continuación.

RELACION que se publica de conformidad con lo que dispone el art. 84 de la ley de 8 de Agosto de 1907, de los electores que, según los datos facilitados por las respectivas Juntas municipales, no emitieron su voto en la elección de Concejales que tuvo lugar el 11 de Noviembre último y distritos y secciones que se expresan, sin estar relevados de hacerlo, ni haber alegado ni justificado causa bastante á excusar la citada omisión.

Distrito municipal de Almenar de Soria.

Distrito único.—Sección única.

Felix Abad Caballero, José Alonso Aleza, Guillermo Hernandez Marron, Vicente Hernandez Sanz, Manuel Jimenez de Ledesma, Pablo Lallana Hernandez, Primo Martin Contreras, Angel Martinez Crespo, Pedro Martinez Remartinez, Santiago Medrano Calonge, Gregorio Perez Blazquez, Eulogio Rodrigo Aguarón, Justo Rodrigo Aguarón, Guillermo Sanz Miguel, Juan José Sierra Perez, Miguel de Torre Ibañez, José de Torre Martinez, Angel Uriel Romero y Nicolás Zabalegui Calvo.

(*Se continuará*).

Anuncios particulares.

PERDIDA.—Del pueblo de Baniel (Almazán), se extraviaron los días 5 y 6 de Diciembre dos reses vacunas de las señas siguientes: una novilla de la propiedad de Justo Mínguez, de dos á tres años, negra, corniancha, bragada, con un cencerro; y otra de la propiedad de Guillermo Garijo, de cinco á seis años, negra, corniancha, lomo castaño y con un collar de cuero con cencerro.

La persona que sepa el paradero de las mencionadas reses, se servirá avisarlo á sus dueños, quienes gratificarán.

SORIA.—Imprenta provincial.